# Alerta

Seguimiento y Evaluación del Gasto Público en Seguridad y Defensa 2002 - 2018

### CONTENIDO Introducción 3 Breve Mirada a la Situación 4 Socioeconómica de Honduras Presupuesto General de la 6 República. Comportamiento y Orientación 2007-2018 Desigualdad en la Ejecución Presupuestaria 2018 Secretaría de Defensa de 9 Honduras Presupuesto y Gasto Público de 10 la Secretaría de Defensa ¿Quién paga el presupuesto de 12 la Secretaría de Defensa de Honduras? Gasto Per cápita de la Secretaría 13 de Defensa Presupuesto y Gasto Público de 16 la Secretaría de Seguridad Indicadores de Incidencia 19 Delictiva Conclusiones y 22 Recomendaciones @fosdeh

@fosdeh
fosdeh



La elaboración de la Alerta "Seguimiento y Evaluación del Gasto Público en Seguridad y Defensa" es un aporte especial del personal del FOSDEH y gracias al apoyo financiero de la Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación COSUDE y National Democratic Institute (NDI).

Las ideas y opiniones expresadas en el texto son de exclusiva responsabilidad de sus autores, y no reflejan necesariamente la visión ni la opinión de las entidades cooperantes, en este caso COSUDE y NDI.

Se autoriza la utilización total o parcial de este documento, siempre y cuando se cite la fuente.

Foro Social de la Deuda Externa y Desarrollo de Honduras © FOSDEH

Col. Alameda , avenida Tiburcio Carías Andino, Casa 1011, Tegucigalpa, Honduras

Tel/Fax: (504) 2239-3404 | (504) 2239-2110 Correo Electrónico: contacto@fosdeh.net

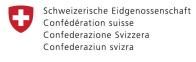
Sitio web oficial: www.fosdeh.net

fb: Facebook/fosdeh Twitter: @fosdeh

Tegucigalpa, Honduras, Julio 2018







Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación COSUDE



## SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL GASTO PÚBLICO EN SEGURIDAD Y DEFENSA 2002 - 2018

#### INTRODUCCIÓN

En el marco del seguimiento y evaluación del gasto público en seguridad y defensa, este es el primero de tres documentos que se publicarán en los próximos meses.

El objetivo principal de este documento es el análisis del gasto público de las Secretarías de Seguridad y Defensa. En base a ello, se describe brevemente la tendencia de algunos indicadores sociales y económicos indispensables para evaluar dicha temática. Considerando que fenómenos como la violencia, delincuencia, crimen organizado, y otros hechos que atentan contra la integridad física de las personas, propagan y fortalecen en ambientes donde impera la pobreza, desigualdad, exclusión social, débil institucionalidad pública y Estado de Derecho. Debido a la vinculación del gasto en seguridad y defensa a elementos de política económica, social y presupuestaria, en el presente documento se hace hincapié en aspectos estructurales (pobreza, subempleo, desempleo, bajos niveles educativos, etc.) que propician la inseguridad ciudadana, y por ende mayor destino de recursos monetarios a las Secretarías de Seguridad y Defensa.

La atención no integral y sostenible de causas estructurales que dan cabida al desmejoramiento de las condiciones de vida de la población; entre ellas la inseguridad ciudadana, conlleva a que los recursos

monetarios e institucionales destinados para ello, se conviertan en un gasto con efectos momentáneos o insostenibles. Por tanto, el Presupuesto General de la República debe estar anclado a un plan sólido de desarrollo, y cumplir con su función redistributiva de manera efectiva y eficiente. Puesto que el Honduras Estado de está obligado constitucionalmente promover а desarrollo económico y social del país, sujeto a una adecuada planificación (artículo 329 de la Constitución de la República).

En complemento a lo anterior, se ofrece un análisis histórico descriptivo sobre el gasto público de las Secretarías de Seguridad y Defensa, durante el periodo 2002- junio 2018, así como la tendencia de algunos indicadores de incidencia delictiva [1]. Se resalta en este apartado, que la situación crítica de la seguridad ciudadana en el país ha provocado el significativo incremento presupuestario de ambos entes, sin embargo, los niveles de inseguridad en el país crecen o persisten. Se destaca que desde el año 2014 los recursos destinados a Defensa son superiores a los asignados a la Secretaría de Seguridad (ente responsable de la política nacional de seguridad interior, según el artículo 29 de la ley de administración pública); situación derivada por el conflicto de funciones entre ambos entes.

<sup>1.</sup> Datos oficiales publicados por las Secretarías de Seguridad y Defensa. También se recogen estadísticas del Instituto Universitario en Democracia, Paz y Seguridad (IUDPAS).

## BREVE MIRADA A LA SITUACIÓN SOCIOECONÓMICA DE HONDURAS



Indicadores como el porcentaje de hogares y personas en pobreza, subempleo, desempleo, desigualdad social, niveles educativos alcanzados por la población, dan luces del avance de un país en materia de desarrollo. El manejo inapropiado de los recursos públicos, la ausencia de planes de país con visión, metas y objetivos de corto, mediano y largo plazo, así como la implementación de políticas públicas no integrales o con riesgo de insostenibilidad da lugar a la producción y reproducción de dichos problemas.

En Honduras, el caso más visible de desmejoramiento socioeconómico es la pobreza persistente. Según datos del Instituto Nacional de Estadística (INE), del año 2001 a 2017 se ha incrementado en un 30%. A medida ha crecido la población la pobreza presenta esa misma tendencia, pese a la implementación de diversos planes y estrategias para la reversión de este flagelo, así como la ejecución excesiva de recursos financieros.

Cuadro 1: Pobreza en Honduras

|                              |           | Hoga      | Hogares en pobreza  |                    |           | Personas en condiciones de pobreza |                    |  |
|------------------------------|-----------|-----------|---------------------|--------------------|-----------|------------------------------------|--------------------|--|
| Año                          | Población | Pobreza   | Pobreza<br>relativa | Pobreza<br>extrema | Pobreza   | Pobreza<br>relativa                | Pobreza<br>extrema |  |
| 2001                         | 6,489,334 | 786,529   | 240,263             | 546,265            | 4,613,916 | 1,194,037                          | 3,419,879          |  |
| 2017                         | 8,859,980 | 1,317,681 | 483,495             | 834,186            | 6,079,082 | 2,176,960                          | 3,902,122          |  |
| Diferencias<br>(crecimiento) | 2,370,646 | 531,152   | 243,232             | 287,921            | 1,465,166 | 982,923                            | 482,243            |  |

Fuente: Elaborado por FOSDEH, con datos del Instituto Nacional de Estadística (INE)

Las causas que incitan el crecimiento de este flagelo son múltiples, entre ellas; el bajo nivel educativo de la población, que según el INE (2017), prevalece el primario (56% de la población de 5 años o más). Dada esta situación, se propicia una ruta directa a empleos precarios.

En relación al mercado laboral en Honduras, se muestra que la percepción de ingresos de las personas a partir de un empleo, en el tiempo (2001-2017) decae, no solamente por la figura creciente e imperante del subempleo invisible [2], sino también por la pérdida de poder adquisitivo a lo largo de los años. Es decir, la población tiene menos recursos para satisfacer servicios y necesidades básicas.

Los bajos progresos del sistema educativo son compartidos por el mercado laboral, y como se ha señalado en investigaciones anteriores, el problema en el país no es el desempleo, sino el subempleo.

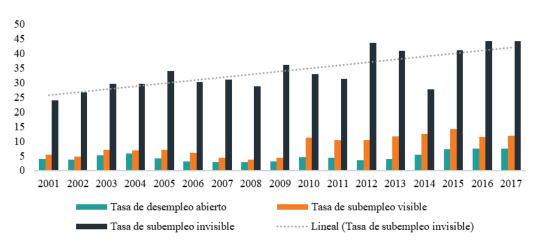


Gráfico 1: Indicadores de Mercado Laboral en Honduras [3]

Fuente: Elaborado por FOSDEH, con datos del Instituto Nacional de Estadística (INE)

El Banco Mundial, señaló recientemente [4] que Honduras, Sudáfrica y Haití son los países más desiguales del mundo.

Esta situación además de condenar a la población a mantener una baja calidad de vida, también les obliga a buscar otros horizontes, el principal de ellos, "la migración irregular" especialmente a Estados Unidos de América, constituyendo esta travesía un alto riesgo a la integridad física y psicológica de las personas que la transitan. Frente a ello el Estado de Honduras, lejos de erradicar las causas de este fenómeno, lo promueve con las políticas públicas excluyentes y cortoplacistas que implementa, y con la desarticulación de estas a una estrategia de desarrollo integral de país. Por otra parte, la visión de atender efectos en lugar de causas estructurales de la problemática socioeconómica contribuye a que los hondureños permanezcan en el círculo vicioso de la pobreza y la exclusión.

<sup>2.</sup> **Subempleo invisible:** se refiere a las personas ocupadas que trabajan en un total de 30 horas o más por semana en su ocupación principal y en sus otras ocupaciones (si las tienen), y que su ingreso mensual es inferior al mínimo legal establecido en el periodo de referencia (INE, 2017).

<sup>3.</sup> Tasa de desempleo abierto: Personas que quieren trabajar y no encuentran trabajo (INE,2017)

**Tasa de subempleo invisible:** Relación entre las personas con subempleo invisible y el total de personas ocupadas (INE, 2017)

**Tasa de subempleo visible:** Relación entre las personas con subempleo visible y el total de personas ocupadas (INE, 2017)

<sup>4.</sup> Banco Mundial http://www.bbc.com/mundo/noticias-44651569

#### PRESUPUESTO GENERAL DE LA REPÚBLICA. COMPORTAMIENTO Y ORIENTACIÓN 2007-2018

En el presupuesto público de un país se expresan las decisiones y prioridades del Gobierno en materia económica y social a través de la política fiscal, en concordancia con políticas públicas y planes gubernamentales y de Estado. Es un canal fundamental para la satisfacción de derechos a la ciudadanía (educación, salud, infraestructura, seguridad, etc.), y su impacto se refleja en las condiciones socioeconómicas de la misma. Para el caso de Honduras, la distribución y ejecución del presupuesto público, en reiterados periodos, se alejó y continúa haciéndolo, de lo anteriormente enunciado; al contrario, ha persistido la ausencia de planificación, opacidad en el manejo de los recursos, discrecionalidad, centralización e indisciplina presupuestaria, situación que repercute en el desmejoramiento de las condiciones de vida de la población y de la institucionalidad del Estado.

Asimismo, la operatividad del presupuesto deja entrever un desenfoque y desvinculación entre la planificación nacional, políticas públicas y la asignación y ejecución de recursos públicos.

La tendencia del Presupuesto General de la República aprobado por diferentes administraciones del Congreso Nacional para el período 2007-2018; al igual que los problemas y dificultades que enfrentan las familias hondureñas, es creciente. Además, en el camino, se van realizando ajustes al mismo (modificaciones); también con inclinación al crecimiento. La ejecución de los recursos financieros, en el período analizado es inferior tanto al presupuesto aprobado como vigente; a excepción del año 2016, pero solamente en la primera categoría (aprobado). (Ver cuadro 2).

Estos tres elementos (presupuesto aprobado, vigente y ejecutado); por lo general no coinciden. En varios años, esas diferencias son significativas, mostrando que la disciplina presupuestaria y la planificación en el marco del presupuesto son elementos ausentes. Este comportamiento representa altos costos monetarios para el país, siendo la población sumergida en la pobreza; a quien afecta de manera más pronunciada.

Cuadro 2: Comportamiento del Presupuesto General de la República Valores en millones de Lempiras

| Año  | Presupuesto<br>Aprobado | Presupuesto<br>Vigente | Modificaciones<br>Presupuestarias | Presupuesto<br>Ejecutado | Crecimiento del<br>presupuesto aprobado<br>(%) |
|------|-------------------------|------------------------|-----------------------------------|--------------------------|--|
| 2009 | 113,148.70              | 125,786.00             | 12,637.30                         | 98,666.80                |  |
| 2010 | 121,990.10              | 127,732.50             | 5,742.40                          | 103,559.10               | 8%   |
| 2011 | 133,288.40              | 144,507.70             | 11,219.30                         | 125,845.50               | 9%   |
| 2012 | 145,022.00              | 164,735.00             | 19,713.00                         | 144,739.50               | 9%   |
| 2013 | 165,502.20              | 188,367.80             | 22,865.60                         | 163,369.10               | 14%  |
| 2014 | 183,746.30              | 209,380.60             | 25,634.30                         | 181,914.30               | 11%  |
| 2015 | 185,644.10              | 200,422.10             | 14,778.00                         | 181,675.60               | 1%   |
| 2016 | 206,321.50              | 250,429.10             | 44,107.60                         | 227,444.50               | 11%  |
| 2017 | 228,688.00              | 237,038.30             | 8,350.30                          | 213,979.40               | 11%  |
| 2018 | 243,149.90              | 243,720.40             | 570.5                             | 106,175.80               | 6%   |

**Fuente**: Elaborado por FOSDEH, con datos de la Plataforma de Inteligencia de Negocios, SEFIN **Nota**: los datos de presupuesto vigente y ejecutado para el año 2018, están actualizados al 30 de junio 2018.

La orientación del presupuesto público por grupo de gasto se enfoca en primera instancia al pago de sueldos y salarios. Respecto a las demás categorías; a lo largo de los años la asignación de recursos ha diferido. Actualmente el servicio de la deuda pública ocupa el segundo grupo con mayor absorción presupuestaria (ver cuadro 3).

Otro aspecto por resaltar es la tendencia de bienes capitalizables, es uno de los grupos con menor asignación de recursos a lo largo de este periodo (2007-2018), pese a que el mismo es lo más próximo a la inversión pública de los gobiernos.

Cuadro 3: Presupuesto General de la República Aprobado, por Grupo de Gasto Valores en millones de Lempiras

| Grupo de gasto               | 2016       | 2017       | 2018       | % del<br>presupuesto<br>total 2016 | % del<br>presupuesto<br>total 2017 | % del<br>presupuesto<br>total 2018 |
|------------------------------|------------|------------|------------|------------------------------------|------------------------------------|------------------------------------|
| Servicios personales         | 57,281.10  | 59,261.90  | 63,748.30  | 28%                                | 26%                                | 26%                                |
| Servicios no personales      | 11,562.60  | 12,883.20  | 18,028.60  | 6%                                 | 6%                                 | 7%                                 |
| Materiales y suministros     | 28,062.25  | 24,473.50  | 25,315.10  | 14%                                | 11%                                | 10%                                |
| Bienes capitalizables        | 11,851.62  | 15,922.00  | 14,804.70  | 6%                                 | 7%                                 | 6%                                 |
| Transferencias y donaciones  | 30,259.47  | 33,880.50  | 35,239.60  | 15%                                | 15%                                | 14%                                |
| Activos financieros          | 24,227.92  | 37,679.60  | 35,403.50  | 12%                                | 16%                                | 15%                                |
| Servicio de la deuda pública | 36,700.38  | 35,344.80  | 40,312.30  | 18%                                | 15%                                | 17%                                |
| Otros gastos                 | 6,376.21   | 9,242.70   | 10,297.80  | 3%                                 | 4%                                 | 4%                                 |
| Total                        | 206,321.55 | 228,688.00 | 243,149.90 | 100%                               | 100%                               | 100%                               |

Fuente: Elaborado por FOSDEH, con datos de la Plataforma de Inteligencia de Negocios, SEFIN

## DESIGUALDAD EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA 2018

Para el presente año, se aprobó al sector público un presupuesto de L 243,149.9 millones. Para la Administración Central (compuesta por los Gabinetes Sectoriales y las Secretarías de Estado que los integran) L 140,750.5 millones. De dichos valores, a fecha 30 junio de 2018, se ha ejecutado el 41% y el 43% respectivamente.

A nivel detallado, en el presupuesto persisten brechas en la ejecución de recursos, por un lado, hay instituciones que ya consumieron más del 80% de su presupuesto vigente, en lo trascurrido del presente año, por otro lado, algunos entes presentan ejecución presupuestaria desde 0 a 4%. Otro aspecto que resaltar en torno al presupuesto, son las frecuentes modificaciones a los montos inicialmente aprobados, a algunos entes se les incrementa el presupuesto, mientras que a otros se les disminuye.

En el cuadro 4 se puede apreciar, por ejemplo, que a la Secretaría de Seguridad, Presidencia de la República y el Tribunal Supremo Electoral se les aumentó el presupuesto, mientras que a la Secretaría de Salud y al Poder Judicial, entre otras instituciones, se les disminuyeron los recursos aprobados originalmente.

Cuadro 4: Presupuesto de Instituciones Públicas Actualizado al 30 de junio de 2018 Valores en millones de Lempiras

| Descripción de la Institución                                  | Presupuesto<br>Aprobado | Presupuesto<br>Vigente | Modificaciones<br>Presupuestarias | Ejecución<br>Presupuestaria | % Ejec |
|--|-------------------------|------------------------|-----------------------------------|-----------------------------|--------|
| Fondo Vial   | 647.4                   | 226.6                  | -420.8                            | 226.6                       | 100.0  |
| Presidencia de la República                                    | 916.1                   | 918.1                  | 2.0                               | 807.1                       | 87.91  |
| Tribunal Supremo Electoral                                     | 192.4                   | 392.4                  | 200.0                             | 330.7                       | 84.25  |
| Procuraduría General de la República                           | 132.7                   | 202.2                  | 69.5                              | 148.4                       | 73.38  |
| Secretaría de Desarrollo Económico                             | 478.4                   | 525.2                  | 46.8                              | 295.0                       | 56.18  |
| Deuda Pública  | 34,032.4                | 34,032.4               | 0.0                               | 17,506.8                    | 51.44  |
| Secretaría de Educación  | 27,900.7                | 27,900.7               | 0.0                               | 13,739.2                    | 49.24  |
| Congreso Nacional  | 843.0                   | 843.0                  | 0.0                               | 410.2                       | 48.66  |
| Secretaría de Salud  | 14,454.2                | 14,238.3               | -215.9                            | 5,361.8                     | 37.66  |
| Tribunal Superior de Cuentas                                   | 396.4                   | 437.9                  | 41.5                              | 211.5                       | 48.31  |
| Poder Judicial   | 2,435.3                 | 2,373.3                | -62.0                             | 1,129.2                     | 47.58  |
| Ministerio Público   | 1,885.5                 | 1,885.5                | 0.0                               | 894.5                       | 47.44  |
| Secretaría de Defensa  | 7,958.6                 | 7,958.6                | 0.0                               | 3,765.2                     | 47.31  |
| Dirección de la Niñez, Adolescencia y Familia                  | 139.2                   | 139.2                  | 0.0                               | 64.5                        | 46.36  |
| Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social                    | 1,434.2                 | 1,531.6                | 97.3                              | 708.9                       | 46.28  |
| Secretaría de Seguridad  | 6,583.5                 | 6,680.8                | 97.3                              | 3,052.3                     | 45.69  |
| Secretaría de Energía, Recursos Naturales,<br>Ambiente y Minas | 263.3                   | 266.5                  | 3.3                               | 113.7                       | 42.67  |
| Instituto Nacional Penitenciario                               | 1,261.5                 | 1,261.5                | 0.0                               | 531.5                       | 42.14  |
| Secretaría de Coordinación General del<br>Gobierno             | 232.4                   | 234.3                  | 1.9                               | 80.3                        | 34.27  |
| Secretaría de Trabajo y Seguridad Social                       | 453.2                   | 453.2                  | 0.00                              | 149.4                       | 32.97  |
| Cuenta del Desafío del Milenio-Honduras                        | 1,963.4                 | 4,025.0                | 2,061.6                           | 1,130.3                     | 28.08  |
| Gabinete de Defensa y Seguridad                                | 16.4                    | 16.4                   | 0.00                              | 3.6                         | 21.90  |
| Comisionado Nacional de Derechos Humanos                       | 85.1                    | 85.1                   | 0.00                              | 16.7                        | 19.63  |
| Secretaría de Derechos Humanos                                 | 0.00                    | 78.0                   | 78.0                              | 5.5                         | 7.09   |
| Dirección Investigación y Evaluación de la<br>Carrera Policial | 55.2                    | 55.2                   | 0.00                              | 2.3                         | 4.18   |
| Comisión para la Promoción de la Alianza<br>Público-Privada    | 149.7                   | 166.7                  | 17.0                              | 0.9                         | 0.55   |
| Secretaría de Energía  | 0.00                    | 25.0                   | 25.0                              | 0.00                        | 0.00   |

Fuente: Elaborado por FOSDEH, con datos de la Plataforma de Inteligencia de Negocios, SEFIN.

Nota: No se incluyen todas las instituciones públicas de la administración central.

Las necesidades históricas y coyunturales en el país provocan que la asignación de recursos a través del Presupuesto General de la República cambie año con año. Un ejemplo de esta aseveración es la celebración de procesos electorales en el año 2017. Se realizaron frecuentes aumentos presupuestarios al Tribunal Supremo Electoral, esta institución inició operaciones con un presupuesto de L 204.6 millones y finalizó con un presupuesto de L 1,249.0 millones, constituyendo uno de los comicios más costosos de los últimos años (2009-2017), aunado a una alta dosis de desconfianza y rechazo ciudadano, por la falta de transparencia y eficiencia de dicho proceso. Las acciones ciudadanas a este suceso se tradujeron en frecuentes manifestaciones a nivel nacional, que provocaron reacciones del gobierno, a través de las Fuerzas Armadas de Honduras, Policía Militar de Orden Público y la Policía Nacional. Situación que representó altos costos financieros no presupuestados.

Según el Latinobarómetro (2017), la confianza de la población hondureña, en las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional es de 40% y 29% respectivamente. La participación de las Fuerzas Armadas en la seguridad pública ha crecido en los últimos años, y dicha situación se refleja tanto

en los recursos asignados a este ente como a las funciones que vía decreto ejecutivo confieren a esta institución. A continuación, se ofrecen mayores detalles sobre lo concerniente a gasto público en Seguridad y Defensa, así como indicadores vinculados a ello, se enfatiza en estas dos instituciones, puesto que es el tema central en el presente documento.

#### SECRETARÍA DE DEFENSA DE HONDURAS

Según la Ley de Administración Pública, en su artículo 29 [5] (reformado mediante Decreto No. 266-2013, Gaceta No. 33,336) corresponde a la Secretaría de Defensa lo concerniente a la formulación, coordinación, ejecución y evaluación de las políticas relacionadas con la defensa nacional y la educación y capacitación de los miembros de las Fuerzas Armadas de Honduras.

La ley constitutiva de las Fuerzas Armadas, Decreto No. 98-1984 [6], expresa en su artículo 1 que las "Fuerzas Armadas de Honduras, son una institución nacional de carácter permanente, esencialmente profesional, apolítica, obediente y no deliberante. Se instituyen para defender la integridad territorial y la soberanía de la República, mantener la paz, el orden público y el imperio de la Constitución, los principios de libre sufragio y la alternabilidad en el ejercicio de la presidencia de la República".

Sin embargo, en la práctica esta institución ha tenido un comportamiento que para varios sectores es cuestionable, bajo el argumento que a medida trascurre el tiempo, se aleja de los preceptos legislativos bajo los cuales debe regirse. Situación surgida por el abuso de decisiones gubernamentales, a través de Decretos Ejecutivos, otorgando a este ente potestades correspondientes a otras instituciones, para ser más específico, las funciones de velar y brindar seguridad ciudadana le competen a la Secretaría de Seguridad a través de la Policía Nacional.

La transferencia de funciones de un ente a otro; en esta caso de la Secretaría de Seguridad, a la Secretaría de Defensa conlleva a: i) un debilitamiento institucional inducido, a ambas instituciones, otorgando a la primera funciones que no le competen y que repelen de lo estipulado en la ley que la creó, y a la segunda limitándola de sus funciones constitutivas, este conflicto se traduce en resultados ineficientes en materia de seguridad ciudadana, afectando de manera directa a la población; ii) asignaciones presupuestarias improvisadas y costosas; el presupuesto de ambos entes se ha incrementado significativamente, partiendo del año 2002 hasta la fecha. ¿Se asignan recursos a dos entes para cumplir las mismas funciones? iii) potenciales insatisfacciones o violaciones a los derechos humanos de la población, como los indicados en los informes de organismos internacionales relacionados al tema y acreditados (varios de ellos) en Honduras.

En un informe publicado por la Asociación para una Sociedad más Justa (ASJ, 2018) [7], se señala que "un país con instituciones débiles y sin una tradición democrática arraigada en Honduras, ha conllevado a que las acciones de los gobiernos se orienten a la implementación de

<sup>5.</sup> Ley General de administración pública: http://www.poderjudicial.gob.hn/CEDIJ/Leyes/Documents/LeyGeneralAdministracionPublica.pdf

Decreto 266-2013 https://www.tsc.gob.hn/leyes/Ley\_optimizar\_adm\_pub\_fort\_transparencia\_gob\_2014.pdf 6. Código militar, Decreto No 76 https://portalunico.iaip.gob.hn/portal/ver\_documento.php?ui-d=NDU4NjI4OTM0NzYzNDg3MTI0NjE5ODcyMzQy

<sup>7.</sup> Asociación para una Sociedad Más Justa (ASJ, 2018). La democracia no es solo elecciones. https://www.flips-nack.com/ASJHONDURAS/informe-ejecutivo-la-democracia-no-es-solo-elecciones.html

políticas represivas focalizadas en el fenómeno criminal, sin considerar las causas sociales de la problemática. Durante los últimos 15 años el papel de los militares en la seguridad pública ha ido creciendo, así como su participación en agendas de los presidentes. Sobre esta base, cronológicamente enfatizan en algunas medidas implementadas en materia de seguridad ciudadana; Programa Honduras Segura (Administración Ricardo Maduro, 2002-2006); dando facultades a las Fuerzas Armadas en materia de seguridad ciudadana, Poder Ciudadano (Manuel Zelaya Rosales, 2006-2009); establece vínculos entre actividades de seguridad con la agenda política, posterior al golpe de Estado, en el gobierno de facto de Roberto Micheletti se reprimió a la ciudadanía manifestante, a través de militares, en la Administración de Porfirio Lobo Sosa se faculta a la Secretaría de Defensa a reservar información, en el marco de seguridad pública, y finalmente en el Gobierno de Juan Orlando Hernández (2014-presente), aumenta la designación de militares en dependencias gubernamentales, así mismo se ha buscado dar rango constitucional a la Policía Militar" (creada mediante decreto ejecutivo No. 168-2013, con competencia en todo el país, integrada por efectivos de las Fuerzas Armadas de Honduras).

El fortalecimiento a las Fuerzas Armadas de Honduras, y la atribución de diversas funciones, conlleva a destinar mayores recursos financieros a dicho ente. Esta tendencia se puede apreciar en el siguiente apartado.

## PRESUPUESTO Y GASTO PÚBLICO DE LA SECRETARÍA DE DEFENSA

La evolución del presupuesto aprobado para la Secretaría de Defensa a lo largo de los años es creciente, así como el gasto efectuado por este ente, otro aspecto sobresaliente son los incrementos presupuestarios realizados cada año (modificaciones presupuestarias). Este panorama responde a las medidas implementadas en el país en pro del aumento de la figura militar en materia de seguridad pública.

Cuadro 5: Presupuesto de la Secretaría de Defensa Valores en millones de Lempiras

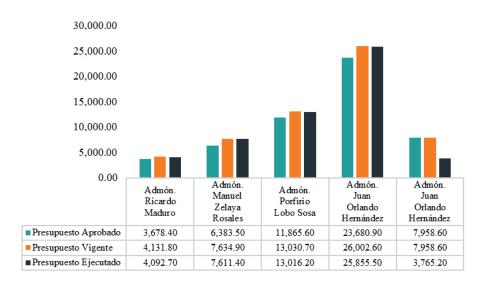
| Año  | Presupuesto<br>Aprobado | Presupuesto<br>Vigente | Modificaciones<br>Presupuestarias | Presupuesto<br>Ejecutado | Ejecución |
|------|-------------------------|------------------------|-----------------------------------|--------------------------|-----------|
| 2002 | 897.7                   | 920.4                  | 22.7                              | 900.3                    | 97.8%     |
| 2003 | 918.8                   | 1,236.2                | 317.4                             | 1,228.2                  | 99.3%     |
| 2004 | 928.4                   | 956.7                  | 28.3                              | 948.9                    | 99.2%     |
| 2005 | 933.5                   | 1,018.5                | 85.1                              | 1,015.4                  | 99.7%     |
| 2006 | 1,040.7                 | 1,235.8                | 195.1                             | 1,230.5                  | 99.6%     |
| 2007 | 1,434.0                 | 1,599.2                | 165.2                             | 1,598.5                  | 100.0%    |
| 2008 | 1,807.4                 | 2,212.5                | 405.0                             | 2,199.5                  | 99.4%     |
| 2009 | 2,101.3                 | 2,587.4                | 486.2                             | 2,582.9                  | 99.8%     |
| 2010 | 2,593.5                 | 2,661.4                | 67.9                              | 2,660.7                  | 100.0%    |
| 2011 | 2,682.5                 | 2,971.3                | 288.8                             | 2,971.3                  | 100.0%    |
| 2012 | 2,943.2                 | 3,238.3                | 295.1                             | 3,224.7                  | 99.6%     |
| 2013 | 3,646.3                 | 4,159.7                | 513.4                             | 4,159.5                  | 100.0%    |
| 2014 | 4,551.9                 | 4,833.5                | 281.6                             | 4,750.5                  | 98.3%     |
| 2015 | 5,418.9                 | 6,096.8                | 677.9                             | 6,096.8                  | 100.0%    |
| 2016 | 6,712.4                 | 7,204.6                | 492.1                             | 7,166.0                  | 99.5%     |
| 2017 | 6,997.7                 | 7,867.7                | 870.0                             | 7,842.1                  | 99.7%     |
| 2018 | 7,958.6                 | 7,958.6                | 0.00                              | 3,765.2                  | 47.31%    |

**Fuente**: Elaborado por FOSDEH, con datos de la Secretaría de Finanzas; Plataforma de inteligencia de negocios, informes de liquidación presupuestaria.

Nota: Los datos del presupuesto para el año 2018, están actualizados al 30 de junio de 2018.

Las decisiones gubernamentales en cuanto a estrategias de seguridad se plasman al momento de asignar recursos vía Presupuesto General de la República. Considerando algunas administraciones gubernamentales (partiendo del periodo presidencial de Ricardo Maduro), en el gráfico 2 se muestra, la totalidad de fondos asignados a la Secretaría de Defensa por cada administración de gobierno:

Gráfico 2: Presupuesto Acumulado de la Secretaría de Defensa por Administración Gubernamental Valores en millones de Lempiras



**Fuente**: Elaborado por FOSDEH, con datos de la Plataforma de Inteligencia de Negocios; SEFIN **Nota**: Periodos gubernamentales; Admón. Ricardo Maduro (2002-2016), Admón. Manuel Zelaya Rosales (2006-2009), Admón. Porfirio Lobo Sosa (2010-2014), Admón. Juan Orlando Hernández (2014-2018), Admón. Juan Orlando Hernández (Actual; se incluye el presupuesto hasta el 30 de junio de 2018)

La administración gubernamental de Juan Orlando Hernández, es quien más recursos ha destinado a la Secretaría de Defensa. Es oportuno señalar que durante este periodo, además de dársele a las fuerzas armadas la potestad de realizar funciones en el marco de seguridad pública, también el conflicto político y social posterior a la celebración de Elecciones Generales en noviembre de 2017, provocó costos financieros no presupuestados a esta institución, así como violación de derechos a manifestantes en contra de la falta de transparencia de la institución encargada del proceso electoral, infracción a la Constitución de la República, incremento de la desconfianza ciudadana en los entes encargados de brindar seguridad, fragmentación de partidos políticos y Congreso Nacional, etc. Según el Informe del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (2017) durante las protestas ciudadanas "las fuerzas de seguridad emplearon excesiva fuerza para dispersarlas, especialmente la Policía Militar de Orden Público provocando muertos y heridos" [8]

Al inicio de este documento, se expresó que mientras no se atiendan las causas estructurales (pobreza, desigualdad, subempleo, bajos niveles educativos, debilidad institucional y Estado de derecho) de los problemas sociales en el país, los recursos destinados a efectos (violencia, delincuencia y crimen) son gastos sin soluciones sostenibles e inclusivas. La gravedad de este comportamiento es el alto costo de oportunidad que representa para el país.

<sup>8.</sup> Naciones Unidas, Oficina del Alto Comisionado (2017). Las violaciones a los derechos humanos en el contexto de las elecciones de 2017 en Honduras"

## ¿QUIÉN PAGA EL PRESUPUESTO DE LA SECRETARÍA DE DEFENSA DE HONDURAS?



La principal fuente de financiamiento de la Secretaría de Defensa es el tesoro nacional; en esta fuente se concentra la recaudación de ingresos nacionales, vía impuestos; resaltando que, dentro de los mismos, el que genera mayores recursos es el Impuesto Sobre Ventas (impuesto indirecto), por tanto, la ciudadanía a través del pago de sus impuestos financia a este ente.

## Pero ¿Realmente estos impuestos destinados a defensa se trasladan en obras y servicios a la población?

Naciones Unidas [9] ha enfatizado su preocupación por el papel de las fuerzas armadas en la seguridad pública. En agosto de 2017 el Comité de Derechos Humanos advirtió a Honduras sobre la militarización de la seguridad y le instó a fortalecer a la policía nacional. Puesto que el marco legal no está suficientemente claro respecto al rol de los militares en la seguridad pública, siendo necesario la definición de funciones de este ente para evitar abusos de poder de dicha institución; tomando en cuenta que el cuerpo militar está entrenado para la conducción de guerras y no para la provisión de seguridad ciudadana.

<sup>9.</sup> Naciones Unidas. Oficina del alto comisionado. Las violaciones a los derechos humanos en el contexto de las elecciones de 2017 en Honduras.

Cuadro 6: Presupuesto Aprobado a la Secretaría de Defensa por Fuente de Financiamiento

Valores en millones de Lempiras

|                       | Fuente de financiamiento |                     |         |                    |                     |         |  |
|-----------------------|--------------------------|---------------------|---------|--------------------|---------------------|---------|--|
| Descripción           | 1                        | Año 2017            |         |                    | Año 2018            |         |  |
|                       | Tesoro<br>nacional       | Recursos<br>Propios | Total   | Tesoro<br>nacional | Recursos<br>Propios | Total   |  |
| Servicios personales  | 4,490.3                  | 22.4                | 4512.7  | 4,816.7            | 22.4                | 4,839.1 |  |
| Servicios no          |                          |                     |         |                    |                     |         |  |
| personales            | 332.7                    | 21.5                | 354.2   | 413.0              | 26.4                | 439.3   |  |
| Materiales y          |                          |                     |         |                    |                     |         |  |
| Suministros           | 1,016.2                  | 84.6                | 1,100.8 | 1,298.7            | 51.5                | 1,350.2 |  |
| Bienes Capitalizables | 47.6                     | 48.6                | 96.2    | 391.8              | 42.5                | 434.3   |  |
| Transferencias y      |                          |                     |         |                    |                     |         |  |
| Donaciones            | 933.8                    | 0                   | 933.8   | 895.6              | 0                   | 895.6   |  |

Fuente: Elaborado por FOSDEH, con datos de la Dirección General de Presupuesto; SEFIN.

#### GASTO PER CÁPITA DE LA S ECRETARÍA DE DEFENSA

Considerando el presupuesto ejecutado de la Secretaría de Defensa y la población proyectada en los años 2002-2018, el gasto en cada hondureño presenta una tendencia creciente (ver cuadro 7), se resalta que tanto la variable gasto en Defensa como la población han ido incrementándose a lo largo del periodo en el estudio.

Cuadro 7: Gasto Per cápita de la Secretaría de Defensa Valores en Lempiras

| Año  | Gasto per cápita |
|------|------------------|
| 2002 | 134.42           |
| 2003 | 180.67           |
| 2004 | 135.55           |
| 2005 | 139.97           |
| 2006 | 165.92           |
| 2007 | 210.75           |
| 2008 | 285.67           |
| 2009 | 328.23           |
| 2010 | 328.73           |
| 2011 | 362.31           |
| 2012 | 388.36           |
| 2013 | 487.31           |
| 2014 | 571.77           |
| 2015 | 711.40           |
| 2016 | 822.30           |
| 2017 | 885.12           |

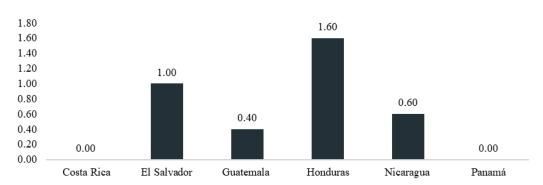
**Fuente**: Elaborado por FOSDEH, con datos de la Dirección General de Presupuesto; SEFIN y el Instituto Nacional de Estadística (INE)



Estableciendo la relación entre gasto militar con el Producto Interno Bruto, según datos del Banco Mundial (2017) el gasto Honduras de como porcentaje del PIB, es superior a los demás de la países región centroamericana. Cabe resaltar que Costa Rica y Panamá no tienen fuerzas armadas.

Pese al excesivo gasto público, el clima de inseguridad en el país prevalece. Según InSight Crime (2016) Honduras es uno de los países más pobres y violentos de Latinoamérica, agobiado por la criminalidad en la región. Esto se debe, en parte, a su papel como país de tránsito, de importancia estratégica para el comercio transnacional de drogas, así como a los cambios macroeconómicos, la pobreza endémica, la corrupción y la inestabilidad política.

Gráfico 3: Gasto Militar en Centroamérica como % del PIB Año 2017

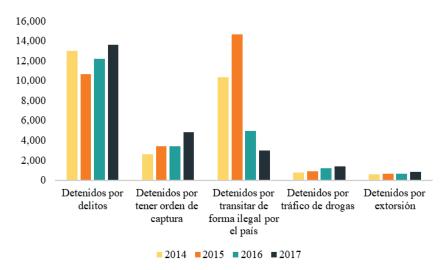


Fuente: Elaborado por FOSDEH, con datos del Banco Mundial (2017)

Los resultados de la Secretaría de Defensa, se orienta a detenciones, decomisos de arma y de drogas, incautaciones, etc. En los informes publicados por este ente, también se alude a indicadores reportados por la Secretaría de Seguridad, como el caso de los homicidios, y operaciones preventivas de seguridad pública.

Los reportes de la Secretaría de Defensa se presentan de manera general, no discriminan la zona geográfica, edades y sexo de las personas detenidas. Para entender a profundidad fenómenos sociales es necesario establecer vínculos entre variables y para ello es imperante contar con información amplia sobre los elementos que giran alrededor del mismo.

Gráfico 4: Detenciones realizadas por la Secretaría de Defensa Valores absolutos



**Fuente**: Elaborado por FOSDEH, con datos del portal de transparencia de la Secretaría de Defensa; informes de logros.

Cuadro 8: Otros indicadores de resultados de la Secretaría de Defensa Valores absolutos

| Actividad  | 2014        | 2015       | 2016       | 2017       |
|--|-------------|------------|------------|------------|
| Extradiciones  | 4           | 4          | 5          | 5          |
| Droga (cocaína) en kilos   | 11,681      | 1,928      | 803        | 2,275      |
| Droga (marihuana) libras   | 63,266      | 31,055     | 36,523     | 16,968     |
| Plantas de Amapola   | 21,201      | 4,269      | 32,277     | 1,956,517  |
| Droga (pasta de coca o basuka) en kilos                            | 1,800       | 0          | 0          | 13,000     |
| Narco laboratorios destruidos                                      | 6           | 1          | 3          | 9          |
| Armas de fuego decomisadas   | 3,295       | 2,330      | 2,745      | 3,060      |
| Munición decomisada de diferente                                   |             |            |            |            |
| calibre  | 17,675      | 16,207     | 45,721     | 71,850     |
| Granadas decomisadas   | 0           | 0          | 0          | 91         |
| Bienes incautados y asegurados                                     | 439         | 483        | 334        | 204        |
| Bandas desarticuladas  | 104         | 176        | 70         | 75         |
| Dinero decomisado en lempiras                                      | 27,990,3026 | 14,906,604 | 85,308,906 | 27,700,503 |
| Áreas clandestinas de aterrizaje                                   |             |            |            |            |
| inhabilitadas  | 52          | 60         | 26         | 37         |
| Pasos ilegales inhabilitados (Honduras,<br>Guatemala, El Salvador) | 29          | 9          | 0          | 9          |
| Vehículos decomisados  | 1,853       | 461        | 466        | 825        |
| Vehículos recuperados  | 578         | 469        | 548        | 695        |
| Motocicletas decomisadas   | 2,726       | 639        | 735        | 1,234      |
| Motocicletas recuperadas   | 433         | 165        | 198        | 1,294      |

**Fuente**: Elaborado por FOSDEH, con datos del portal de transparencia de la Secretaría de Defensa; informes de logros.

En síntesis, la lasitud del marco legislativo hondureño es un detonante de elementos como el debilitamiento institucional, el abuso del poder ejecutivo de establecer mandatos vía decretos (contradictorios a otras leyes), la ausencia de planificación y finalmente el lento progreso en el mejoramiento de las condiciones de vida de la población. El caso de la Secretaría de Defensa y la Secretaría de Seguridad es uno de los tantos existentes.

Aludiendo a la Secretaría de Seguridad, en el próximo apartado se ofrece la situación de dicho ente en cuanto a su presupuesto e indicadores logrados, tal como se hizo con la Secretaría de Defensa.

## PRESUPUESTO Y GASTO PÚBLICO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD

En el artículo 29 de la Ley de Administración Pública, se detallan las funciones de la Secretaría de Seguridad; este ente es responsable de lo concerniente a la formulación de la política nacional de seguridad interior y de los programas, planes, proyectos y estrategias de seguridad ciudadana; lo relativo y restablecimiento del orden público para la pacífica y armónica convivencia; la prevención, investigación criminal y combate de los delitos, faltas e infracciones; la seguridad de las personas, en su vida, honra, creencias, libertades, bienes y derechos humanos; el auxilio en la preservación de medio ambiente, la moralidad pública y de los bienes estatales; la estrecha cooperación con las autoridades migratorias para la prevención y represión de la inmigración ilegal o clandestina y trata de personas, y con las autoridades de Defensa nacional, para el efectivo combate del narcotráfico, el terrorismo y el crimen organizado; la regulación y control de los servicios privados de seguridad; el registro y control de armas y explosivos; el auxilio a los poderes públicos; y los asuntos concernientes a la educación y capacitación de los miembros de la Policía Nacional.

En este sentido, claramente se delega a esta institución como ente encargado de la seguridad pública, se menciona el trabajo en conjunto con la Secretaría de Defensa, pero limitado a aspectos como combate al narcotráfico, el terrorismo y el crimen organizado.

Durante los últimos años (2002-2018), ante el crecimiento en incidencia delictiva, homicidios, extorsiones, secuestros, femicidios, etc., también se ha incrementado el presupuesto a la Secretaría de Seguridad, con el fin de revertir dicha situación.

Cabe señalar que durante el 2002 - 2013 el presupuesto destinado a la Secretaría de Seguridad era superior al de la Secretaría de Defensa, sin embargo, esa tendencia cambio desde el año 2014 hasta el 2018 (ver cuadro 5 y 9). Con relación a las modificaciones presupuestarias realizadas a estos entes, Defensa presenta mayores incrementos a su presupuesto inicial en comparación con seguridad. Esto indica que, en los últimos 4 años, la prioridad presupuestaria en materia de seguridad pública es la Secretaría de Defensa.

Cuadro 9: Presupuesto de la Secretaría de Seguridad Valores en millones de Lempiras

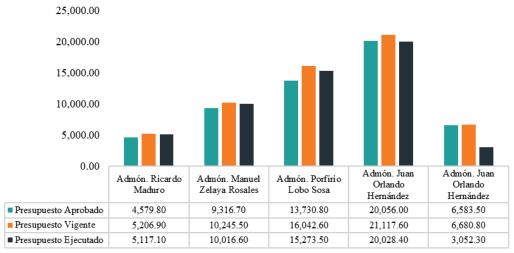
| Año  | Presupuesto<br>Aprobado | Presupuesto<br>Vigente | Presupuesto<br>Ejecutado | Modificaciones<br>Presupuestarias | Ejecución |
|------|-------------------------|------------------------|--------------------------|-----------------------------------|-----------|
| 2002 | 1,064.5                 | 1,111.7                | 1,094.5                  | 47.3                              | 98.5%     |
| 2003 | 1,132.4                 | 1,230.6                | 1,190.1                  | 98.1                              | 96.7%     |
| 2004 | 1,133.5                 | 1,387.9                | 1,362.1                  | 254.4                             | 98.1%     |
| 2005 | 1,249.4                 | 1,476.7                | 1,470.4                  | 227.2                             | 99.6%     |
| 2006 | 1,817.1                 | 1,971.5                | 1,943.9                  | 154.3                             | 98.6%     |
| 2007 | 2,263.4                 | 2,388.9                | 2,360.0                  | 125.5                             | 98.8%     |
| 2008 | 2,532.1                 | 2,652.9                | 2,635.2                  | 120.8                             | 99.3%     |
| 2009 | 2,704.1                 | 3,232.2                | 3,077.6                  | 528.1                             | 95.2%     |
| 2010 | 3,025.4                 | 3,333.3                | 2,867.8                  | 308.0                             | 86.0%     |
| 2011 | 3,110.5                 | 3,785.1                | 3,687.9                  | 674.6                             | 97.4%     |
| 2012 | 3,457.8                 | 4,065.0                | 3,901.4                  | 607.2                             | 96.0%     |
| 2013 | 4,137.1                 | 4,859.1                | 4,816.4                  | 722.0                             | 99.1%     |
| 2014 | 3,959.5                 | 4,140.3                | 3,980.0                  | 180.8                             | 96.1%     |
| 2015 | 3,867.2                 | 4,297.5                | 4,123.6                  | 430.3                             | 96.0%     |
| 2016 | 5,952.7                 | 6,440.7                | 6,022.1                  | 488.0                             | 93.5%     |
| 2017 | 6,276.6                 | 6,239.1                | 5,902.7                  | -37.5                             | 94.6%     |
| 2018 | 6,583.5                 | 6,680.8                | 3,052.3                  | 97.3                              | 45.69%    |

**Fuente**: Elaborado por FOSDEH, con datos de la Secretaría de Finanzas; Plataforma de Inteligencia de Negocios, informes de liquidación presupuestaria.

Nota: Los datos del presupuesto para el año 2018, están actualizados al 30 de junio de 2018.

En cuanto al presupuesto de la Secretaría de Seguridad por administración gubernamental, se observa que al igual que en defensa, el gobierno de Juan Orlando Hernández es quien más recursos ha destinado a este ente.

Gráfico 5: Presupuesto Acumulado de la Secretaría de Seguridad por Administración Gubernamental Valores en millones de lempiras

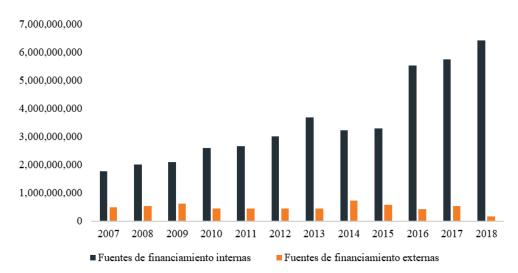


**Fuente**: Elaborado por FOSDEH, con datos de la Plataforma de Inteligencia de Negocios; SEFIN **Nota**: Nota: Periodos gubernamentales; Admón. Ricardo Maduro (2002-2016), Admón. Manuel Zelaya Rosales (2006-2009), Admón. Porfirio Lobo Sosa (2010-2014), Admón. Juan Orlando Hernández (2014-2018), Admón. Juan Orlando Hernández (Actual, se incluye el presupuesto hasta el 30 de junio de 2018)

Las fuentes de financiamiento del gasto de la Secretaría de Seguridad, en su mayoría es de fuentes internas; del rubro tesoro nacional, aunque también se cuenta con crédito externo, cabe resaltar que desde el año 2012 a 2018, los organismos y países que conceden recursos a esta Secretaría han aumentado; entre ellos; el Banco interamericano de Desarrollo, Comunidad Económica Europea, República de Alemania, Estados Unidos de América, España, entre otros.

Gráfico 6: Presupuesto Aprobado a la Secretaría de Seguridad por Fuente de Financiamiento

Valores en millones de Lempiras



Fuente: Elaborado por FOSDEH, con datos de la Plataforma de Inteligencia de Negocios; SEFIN.

En términos per cápita, el gasto en seguridad es superior al de la Secretaría de Defensa hasta el año 2013, después de ese periodo los promedios por habitante declinan (ver cuadro 7 y 10).

Cuadro 10: Gasto Per cápita de la Secretaría de Seguridad Valores en Lempiras

| Año  | Gasto per cápita |
|------|------------------|
| 2002 | 163.41           |
| 2003 | 175.06           |
| 2004 | 194.58           |
| 2005 | 202.70           |
| 2006 | 262.12           |
| 2007 | 311.13           |
| 2008 | 342.26           |
| 2009 | 391.09           |
| 2010 | 354.31           |
| 2011 | 449.70           |
| 2012 | 469.86           |
| 2013 | 564.27           |
| 2014 | 479.03           |
| 2015 | 481.16           |
| 2016 | 691.03           |
| 2017 | 666.22           |

**Fuente**: Elaborado por FOSDEH, con datos de la Dirección General de Presupuesto; SEFIN y el Instituto Nacional de Estadística (INE).

Como ya se ha señalado, ante la agudización de la crisis en materia de seguridad ciudadana, la respuesta de los gobiernos se traduce en la implementación de medidas y asignación de recursos financieros para revertir este flagelo. Sin embargo, el clima de inseguridad que persiste en el país evidencia que estas acciones carecen de una base sólida y que no han logrado su cometido.

#### INDICADORES DE INCIDENCIA DELICTIVA

Estadísticamente, algunos indicadores de incidencia delictiva presentan disminuciones en el año 2017 en comparación a años anteriores. Sin embargo, no existe claridad en cuanto a la metodología empleada para llegar a tales resultados, así como la veracidad de estos. Frente a ello, se alerta que el riesgo de limitarse a evaluar resultados en seguridad pública solo de manera cuantitativa descansa en la exclusión de elementos cualitativos esenciales para la formulación estratégica de planes integrales e inclusivos para atender las causas estructurales del fenómeno.

Según la Secretaría de Seguridad, los homicidios en el país durante el año 2017 se redujeron en comparación a años anteriores. Sin embargo, medios televisivos y de prensa informan a diario sobre masacres en diferentes regiones del país (no existe claridad en la forma en que se contabilizan). Asimismo, persisten otros delitos que vulneran la seguridad de la ciudadanía como asaltos recurrentes en el transporte público (buses y taxis), en zonas residenciales, plazas públicas, etc. Sin embargo, esto no aparece publicado en el sistema estadístico de la Secretaría de Seguridad.

Y en esta última situación, el papel de la ciudadanía es indispensable para dar seguimiento a este tipo de delitos, a través de las denuncias realizadas por las personas en el ente correspondiente (Secretaría de Seguridad), no obstante, como se ha expuesto anteriormente es este documento, la desconfianza de la ciudadanía tanto en las Fuerzas Armadas como en la Policía Nacional, limita la cercanía de las personas a estas instituciones.

Gráfico 7: Homicidios a Nivel Departamental

Valores absolutos

1600
1400
1200
1000
800
600
400
2015

\*\*Entire Color Republic Corp. Conference of Charles a Dior Republic Bahir, a Par. Lenguia Bahir,

**Fuente**: Elaborado por FOSDEH, con datos del Sistema Estadístico Policial en línea (SEPOL), Secretaría de Seguridad

La atmosfera de inseguridad en el país se refleja en diversos comportamientos y medidas de sectores como; la empresa privada (en donde cada día se observa mayor seguridad privada, a través de guardias), la ciudadanía; quien recurre a la instalación de portones en barrios y colonias, tanto de ingresos medios como altos, el poco tránsito de personas en horas de la tarde –noche, por lugares como el centro de Tegucigalpa; entre otros. Estos elementos se perciben, más no se contabilizan, sin embargo, son indicadores cualitativos esenciales para determinar los resultados de las políticas de seguridad en el país.

Otra incidencia delictiva que ha crecido a lo largo de los últimos años (2005-2017) son los homicidios de mujeres. Situación que desata diversas hipótesis de las autoridades, medios de comunicación y opinión pública en general. En la mayoría de los casos, las primeras suposiciones se orientan a crímenes pasionales o tráfico de drogas. Sin embargo, la Secretaría de Seguridad o entes correspondientes, no realizan investigaciones a profundidad, que permitan comprobar esas hipótesis, dando lugar al crecimiento de casos en la impunidad.

<sup>∟</sup> 606 

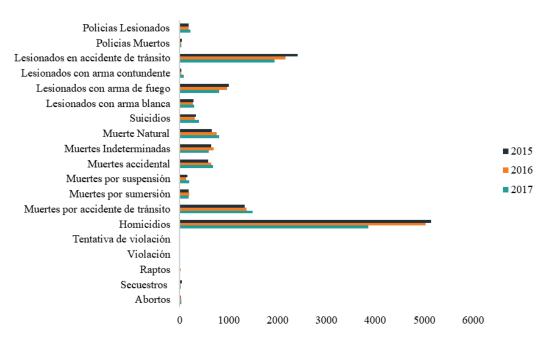
Gráfico 8: Homicidios de Mujeres Valores absolutos

**Fuente**: Elaborado por FOSDEH, con datos del Instituto Universitario de Democracia, Paz y Seguridad-IUDPAS

En el gráfico 9, se muestra la incidencia delictiva durante los años 2015-2017, publicada en el sistema estadístico policial en línea (SEPOL). Se puede visualizar entre varios aspectos, el incremento de muertes por accidente de tránsito y suicidios (elementos que requieren conocer a profundidad las causas), la reducción de homicidios (en donde persisten dudas en cuanto a la metodología de contabilización). En este sentido, es oportuno clarificar las metodologías de contabilización de sucesos de incidencia delictiva.



GrGráfico 9: Incidencia Delictiva a Nivel Nacional Valores absolutos



**Fuente**: Elaborado por FOSDEH, con datos del sistema estadístico policial en línea (SEPOL), Secretaría de Seguridad

La situación económica, social y política del país ha dado origen a la incomodidad ciudadana. En este contexto, la respuesta estatal a las frecuentes manifestaciones de la población a nivel nacional ha sido la utilización excesiva de recursos humanos y financieros de las Secretarías de Seguridad y Defensa; los casos más representativos se dieron en los años 2015-2017 en las marchas de "Las Antorchas" y las posteriores a la celebración de elecciones generales en noviembre de 2017. La presencia de estos acontecimientos propició diversos casos de represión a la ciudadanía por parte de la policía militar y policía nacional.

En relación con los accidentes de tránsito, se torna necesario la revisión de licencias de conducir, estado de la infraestructura vial, el estado de sobriedad de los conductores, etc. Puesto que estos podrían ser causas de la evolución creciente de los mismos.

Gráfico 10: Otras Incidencias Valores absolutos 3500 2885 2912 3000 2500 2000 **2017 2016** 1500 1313 **2015** 1000 618 596 500 114 22 21 Accidentes de tránsito Manifestaciones Pacificas Manifestaciones Violentas

**Fuente**: Elaborado por FOSDEH, con datos del sistema estadístico policial en línea (SEPOL), Secretaría de Seguridad

#### **CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

En el país persiste la violencia ciudadana, vista desde la incidencia delictiva, sin embargo, también prevalece una violencia socioeconómica emanada de la implementación de medidas y políticas públicas excluyentes, causantes de la pobreza, desigualdad y migración. Es decir, la violencia se propicia desde la gobernanza.

El Estado de Honduras mantiene un considerable déficit en materia social, aludiendo a indicadores como la pobreza, desigualdad, desempleo, subempleo e inseguridad ciudadana y bajos niveles educativos. Esto requiere la inmediata formulación, revisión e implementación de políticas públicas integrales enfocadas en atender las causas principales de los problemas socioeconómicos del país.

En base a lo abordado a lo largo de este documento, se enuncian algunas propuestas técnicas:

- 1) Fortalecimiento de las instituciones públicas que imparten la justicia, defensa y seguridad nacional, mediante el respeto y aplicación jerárquica de las leyes vigentes.
- 2) Democratizar el Presupuesto General de la República, es decir, realizar una distribución de recursos acorde a las necesidades de la población a nivel nacional y regional. Para ello es necesario, que el presupuesto público este anclado a una planeación de país estratégica e inclusiva.
- 3) Utilizar los recursos financieros en el marco de las funciones que competen a cada institución pública (Secretaria de Seguridad y Defensa; específicamente), con el fin de evitar el despilfarro e indisciplina presupuestaria.
- 4) Realizar mapeos de instituciones públicas vinculadas directa e indirectamente con la política de seguridad del país, para fortalecer la misma, mediante la construcción de estrategias integrales (atención a causas que propician la inseguridad, prevención y persecución del delito), entre los entes involucrados estarían; la Secretaría de Salud, Secretaría de Educación, Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social, Secretaría de Trabajo y Seguridad Social, Secretaría de Derechos Humanos, Ministerio Público, Poder Judicial, Corte Suprema de Justicia, Congreso Nacional, Comisionado Nacional de los Derechos Humanos, Secretaría de Coordinación de Gobierno, entre otras. El trasfondo de esta propuesta es propiciar y fortalecer la planificación articulada entre entes, con el fin de reducir costos y mejorar resultados. Un ejemplo de ello es el siguiente: los lesionados con arma de fuego y arma blanca, representan costos para la Secretaría de Salud (un ente a quien actualmente le redujeron su presupuesto).
- 5) Fortalecer el sistema educativo en el país, y de tal forma aumentar las oportunidades de acceso por parte de los niños, adolescentes y jóvenes a la educación pública. La falta de educación es una de las principales causas de subempleo, desempleo y pobreza. Asimismo, formular políticas de empleo que propicien el mejoramiento de las condiciones de vida de la población. Para ello es fundamental trabajar en vínculo con la Secretaría de Educación. Puesto que la prevalencia de un sistema educativo precario da lugar al surgimiento de empleos precarios, y/o atracción de inversión acorde a estos dos elementos, girando periódicamente en un círculo vicioso de precariedad social. Aunado a la implementación de planes y estrategias de

diversificación de actividades productivas, considerando las potencialidades de las diferentes regiones del país, y propiciar la generación de empleo y la seguridad alimentaria. Puesto que la atención a estos elementos no solamente promueve el mejoramiento de la seguridad ciudadana, sino que además impacta en otros factores de progreso social (reducción de pobreza, desigualdad y exclusión social),

- 6) Mejorar y actualizar los sistemas y metodologías estadísticas de las Secretarías de Seguridad y Defensa, para brindar aproximaciones más cercanas a la realidad hondureña.
- 7) Tomar en cuenta las propuestas específicas del FOSDEH en diferentes investigaciones y documentos, particularmente las publicaciones; Propuesta de Desarrollo Económico y Social, Los Acuerdos y Desacuerdos con el Fondo Monetario Internacional FMI y la Propuesta de Rescate del Estado de Honduras.

